

## Resolución de Consejo de Facultad Nº 001-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 29 de enero de 2024

## VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 29 de enero de 2023, convocada por el señor Decano de la Facultad de Odontología.

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 121º del Estatuto de la UNAP. "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno y ejecución de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley y el Estatuto";

Que, de acuerdo al artículo 125º inciso u. del Estatuto de la UNAP, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad, debe "Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presentes dentro del área de su competencia";

Que, de acuerdo al documento de visto, en el que se aprueba por unanimidad la Encargatura en el cargo de Secretaria Académica, el cual recae en la persona de doña ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, servidora administrativa nombrada adscrita a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con eficacia anticipada a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar con eficacia anticipada a partir del 2 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, a doña ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO, servidora administrativa nombrada adscrita a la Facultad de Odontología, como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos de la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE

Decano

Distrib.: DRAA/ interesado/ Pagina Web (FO)/archivo

